

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23356 ALICANTE

Doña María Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de concurso abreviado - 000121/2015 - R en los que se ha dictado, con esta fecha, auto declarando en estado de concurso voluntario a Innovasem Ingenieros, S.L., con domicilio en Avenida Juan Gil Albert, n.º 1, piso 1 oficina 2, Edificio Alcoy Plaza, Alcoy, C.I.F. número B-54486733, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante Tomo 3.443, Folio 3, Hoja A-120751, inscripción 7ª.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Admon. Concursal: Don Leopoldo Pons Albentosa, en su cualidad de economista, con DNI n.º 19.456.755-C, con domicilio en calle Valdés, 11- 5.º - 03001 Alicante, teléfono n.º 963516595, fax n.º 963525849 y correo electrónico: lpa@admconcursal.com.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 1 de julio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150033573-1